

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (**Ref. 2020/219**) el puesto de trabajo **Técnico Especialista de Comunicación Digital (LL7019)** (Grupo III), adscrito al **Rectorado** de la Universidad de Salamanca.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Comunicación corporativa.
2. Comunicación digital.
3. Marketing y publicidad.

MÉRITOS:

1. Título de Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales o Técnico Superior en Comunicación.
2. Experiencia en comunicación corporativa.
3. Experiencia en elaboración de contenidos informativos y relación con los medios de comunicación.
4. Experiencia en edición de página web.
5. Conocimiento de la actividad académica de la Universidad de Salamanca y del sistema universitario.
6. Conocimiento de la actividad de investigación de la Universidad de Salamanca y del sistema I+D+I.

FUNCIONES:

1. Edición de contenidos informativos.
2. Gestión de páginas web.
3. Acciones de marketing.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	26-06-2020 09:15:07

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en el plazo máximo de 7 meses desde la resolución de adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la solicitud, acompañando un resumen esquemático de los méritos, el Currículum Vitae ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el informe de vida laboral antes de las 14:00 horas del día 3 de julio de 2020, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

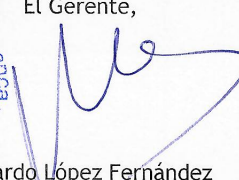
El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 25 de junio de 2020

El Gerente,



Ricardo López Fernández



FIRMADO POR

USAL

FECHA FIRMA

26-06-2020 09:15:07

